



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 31045/2013 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 144/2017, solicita prórroga de designación de la Profesora FERNANDA NUÑO en 6 horas cátedra (732) para la asignatura "Geometría II" de 2° "C" y "Geometría III" de 3° "C" (3 hs. cátedra en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso por expediente 31018/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **FERNANDA NUÑO** DNI 32.371.523 como Docente Interina en 6 horas cátedra (732) para la asignatura "Geometría II" de 2° "C" y "Geometría III" de 3° "C" (3 hs. cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos

RESOLUCION N° 1432 2017  
MP

711

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.